



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001214-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, instando a la Junta de Castilla y León a impartir cursos de formación y reanimación cardiopulmonar básica y otros cursos de primeros auxilios dirigidos a toda la comunidad educativa de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001195 a PNL/001229.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define accidente como «un suceso generalmente prevenible que provoca o puede provocar una lesión». Los primeros auxilios se refieren a la asistencia o tratamiento inmediato que se presta a alguien herido o repentinamente enfermo, antes de la llegada de una ambulancia u otra persona adecuadamente cualificada para conservar la vida y evitar el agravamiento del estado de la víctima. Son métodos seguros y simples de salvar vidas en una situación de emergencia.

Los accidentes pueden ocurrir en cualquier momento, en cualquier lugar y afectar a cualquier persona. Las personas más próximas son quienes deben actuar primero. En



emergencias, personas como cualquiera de nosotros, salvan el 90 % de vidas. Todos podemos ser héroes aprendiendo primeros auxilios y prestándolos llegado el momento, así como asegurando que la capacitación en primeros auxilios sea accesible para todos.

Cada año, millones de personas se ven afectadas o mueren por falta de conocimientos sobre cómo responder ante una emergencia. Los primeros auxilios brindan una respuesta rápida e inicial para proteger a las personas y minimizar el impacto a las complicaciones que se pudiera generar cuando no se recibe asistencia oportuna.

Los cursos de formación y los servicios de primeros auxilios son una de las principales actividades por la necesidad que ha sido identificada en la atención inicial de las emergencias y en los procesos de reducción del riesgo.

Las Administraciones debemos promocionar el desarrollo de los conocimientos y las competencias con relación a los primeros auxilios, diseñando estrategias para que estén al alcance de TODOS, especialmente de las comunidades más vulnerables, enfatizando en la formación de primeros respondientes y garantizar que los servicios comunitarios tengan una respuesta con calidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impartir cursos de formación y reanimación cardiopulmonar básica y otros cursos de primeros auxilios, dirigidos a toda la comunidad educativa, tanto al profesorado, al alumnado, así como al personal laboral de todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En Valladolid, a 13 de diciembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,
David Castaño Sequeros,
José Ignacio Delgado Palacios y
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez